



Nº 06125



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA 29 DE SETIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Ayacucho, a los veintinueve días del mes de setiembre del año 2015 siendo las 04:00 pm de la tarde, reunidos en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por el Alcalde Salomón Hugo Aedo Mendoza, y actuando de Secretario General la Abog. Celmira Cornejo Zaga, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Gloria Barrios Cahuana	presente
Regidora Edith Felicitas Guevara Morote	presente
Regidor Richard De la Cruz Enciso	presente
Regidor Yony Sonia Araujo Oré	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	presente
Regidor Paulino Oré Flores	presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	presente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes	presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	presente
Regidor Iber Antenor Maraví Olarte	presente
Regidora Olivia Pillihuaman Rojas	presente

Verificado el quórum reglamentario el Señor Alcalde apertura la sesión.

Como primer acto, la Secretaria General pasa a leer el Acta de la Sesión Ordinaria anterior, en cuanto se refiere a los acuerdos arribados.

Los **Regidores Zonia Araujo e Iber Maraví**, manifiestan como cuestión de orden, que ya no es necesario que se de lectura a todo el Acta anterior.

Luego de terminada la lectura del acta y los acuerdos, solicita que los Regidores planteen sus observaciones.

El **Regidor Richard De la Cruz** manifiesta que en la página 7 en la quinta agenda se tiene que poner la nomenclatura completa del documento (Informe de Fiscalización) para que tenga consistencia.

En la página 08, en el acuerdo precisamente del Informe de Fiscalización solamente de ha aprobado dicho informe, la remisión al órgano de control es uno de los acuerdos de las cuatro recomendaciones que tiene el documento, así que se tiene que corregir "se aprueba el Informe de Fiscalización".

La **Regidora Olivia Pillihuaman**, igualmente manifiesta en cuanto a su participación que en la octava agenda debe decir "pasar de comisión en comisión", en la novena agenda debe decir "última hora", así como se ha recomendado que deben estar los funcionarios de Abastecimiento y Sub Gerencia de Alimentación y Nutrición y que el documento que ha mandado la OSCE de Lima pase a la Oficina de Control Interno.

Luego el señor Alcalde eleva a votación el Acta leído, la misma que es aprobada por unanimidad.



Nº 06126



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Acto seguido, el Secretario General dio a conocer la agenda para la presente Sesión de Concejo, siendo la siguiente:

- 1.- Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Centro de Educación Técnico Productivo "La Libertad" y la MPH.
- 2.- Proyecto de convenio de cogestión suscrito entre el Gobierno Regional de Ayacucho, presentado por la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, la MPH y la Asociación Comunidad local de Administración de Salud CLAS Belén.
- 3.- Ley General de Personas con discapacidad y cumplimiento de la Cuadragésima tercera y cuarta Disposición Complementaria.

DESPACHO:

1. Dictamen N° 030-2015-MPH/SR-CPEAFPyP. Propuesta de Ordenanza Municipal que aprueba el CAP Provisional.
Pasa a Orden del día
2. Dictamen N° 011-2015-MPH-SR/CPDUyR, sobre cambio de uso de comercio a casa vivienda del predio ubicado en el lote 3B de la Mz R calle 5 Programa de Vivienda Habitación Urbana Vista Alegre del distrito de Carmen Alto de la Administrada Celestina Máxima García Roque
Pasa a orden del día
3. Dictamen N° 029-2015-MPH/SR-CPEAFPyP sobre la suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la MPH y la Municipalidad Distrital de Quinua.
Pase a orden del día
4. Invitación del Ayuntamiento de Madrid para la visita del Alcalde a las instalaciones de Biogás y Generación de Energía del Parque Tecnológico de Valdemingomez
Pase a orden del día
5. Oficio N° 150928-CENFEPA/JD/P, reconocimiento y homenaje al Dr. Juan Zenón Dávalos Prado Físico-químico nuclear huamanguino el 3 de octubre de 2015 a fin que se le declare Hijo Ilustre de Huamanga.
Pase a orden del día
6. Carta N° 035-2015-CECAJ/AYA, solicitando el reconocimiento y otorgamiento del título honorífico de Huésped Ilustre.
Pase a orden del día

INFORMES:

1. Se ha cursado Oficio de Despacho de Alcaldía al Colegio de Abogados de Ayacucho, solicitando una terna de abogados especialistas en arbitraje para el caso del laudo arbitral.
2. Se ha remitido un informe a Gerencia Municipal para que implemente la contratación del perito de los camiones compactadores.
3. Informe Técnico N° 003-2015-MPH-CE sobre la adquisición de insumos para el programa del Vaso de Leche a cargo del responsable de Abastecimientos y la Sub Gerente de Alimentación y Nutrición.
Pase a orden del día.



Nº 06127



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

4. La señora Regidora Zonia Araujo informa sobre la Pasantía a la ciudad de Cajamarca, y manifiesta que los asistentes se han convencido de que la unión hace la fuerza y han visto el cambio que ha generado esta granja, sobre todo porque existen similitudes con nuestra realidad. Se viajó en los buses de la Universidad San Cristóbal de Huamanga, y se les ha hecho un reconocimiento a los Alcaldes de Centros Poblados por parte del Alcalde de Cajamarca. Han recibido una capacitación en residuos sólidos y la visita a la planta de tratamiento de residuos sólidos, así como la visita a la Granja Porcón que tiene fábrica de quesos, piscigranja, congeladora diferentes muebles, zoológico, ganadería. Todos los comuneros trabajan, hombres y mujeres.
La Plaza de Armas de Cajamarca no tiene cerco, todo es limpio y cuidado. Eso es todo.
5. El señor Iber Maraví informa que los regidores Zenaida Gutiérrez, Olivia Pillihumán y él han hecho una visita de fiscalización a la obra Wari Accopampa el martes pasado, faltando algunos documentos para in Informe de Fiscalización, y a modo solo de informe verbal, manifiesta que lamentan que no se encontraba el residente y varios trabajadores, además no hallaron el cuaderno de obra, y de manera sospechosa según se da cuenta que el supervisor, el residente estaba en una cantera y el cuaderno en una fotocopiadora, hemos visto ausencia de profesionales, y el supervisor ha dado explicaciones pero no en calidad de tal, sino como si fuera parte de la empresa contratista, en reiteradas oportunidades han recibido quejas de los pobladores de esa zona y en su oportunidad se presentará el Informe de Fiscalización para que se tomen las medidas pertinentes.
6. La señora Regidora Zenaida Gutiérrez informa que siguen los ambulantes en las inmediaciones del Mercado Choro, esto inclusive puede ocasionar algún accidente, por lo que tuvo que llamar a la Regidora Zonia para que haga las coordinaciones con la Sub Gerencia de Mercado, pues debe haber un rol rotativo, no se les puede dar descanso a los inspectores/personal todos los domingos, pues allí aprovecha la gente para invadir las calles y genera el caos, por lo que pide al señor Alcalde se tomen las medidas que conlleven al orden en los mercados.
El señor Alcalde refiere que se está trasladando el informe de la Regidora a la Sub Gerencia de Mercados.
7. La señora Regidora Zenaida Gutiérrez nuevamente hace uso de la palabra para informar sobre la invasión de los perros callejeros, y se ha entregado a la Sub Gerencia de Medio Ambiente, el modelo de Arequipa para el Centro Canino, para ser implementado y los funcionarios deben tener iniciativa para el cumplimiento de su trabajo, y pide que a través del Alcalde se comunique al Sub Gerente de Medio Ambiente que haga gestión y toque puertas en su área para conseguir las metas trazadas.
8. La señora Regidora Gloria Barrios informa que se está elaborando un proyecto de ordenanza sobre los perros callejeros porque es un problema de salud pública, porque existe un trabajo de investigación que establece que en la zona de Alto Perú y los Libertadores se tiene un perro por cada habitante, por lo que no se está haciendo el control en la reproducción, además hay un proyecto de ordenanza sobre la protección, tenencia responsable y registro de animales en la jurisdicción del Distrito de Ayacucho que



Nº 06128



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

se ha hecho llegar a la Comisión Permanente de Servicios Públicos para su estudio, a la Gerencia de Desarrollo Humano, a la Gerencia de Servicios Públicos para opinión técnica y Asesoría Legal para la opinión legal así como los regidores para su aporte.

La señora Regidora Zenaida Gutiérrez manifiesta que existe una ordenanza del año 2007 y que debiera derogarse para aprobar una nueva mucho mejor.

El señor Alcalde manifiesta que desde el Ejecutivo se está viendo la posibilidad de incluir en la ordenanza la posibilidad de sacrificar algunos perros.

PEDIDOS

1. Pedido N° 01-2015-MPH/SR/CEESAPNSAT-H solicitando ampliación de plazo para entrega de informe.
2. La regidora Edith Guevara considera excesivo el cambio de horario de trabajo por las olimpiadas debido a que es incómodo para los usuarios y solicita la presencia del Gerente Municipal en la próxima sesión para un informe y que para el próximo año se den las medidas correctivas.
3. La regidora Olivia Pillihuaman solicita la ampliación de plazo para que la Comisión Especial del caso del Regidor Wilmer Borda entregue su informe por las dificultades que se han presentado en el recojo de información.
4. La regidora Olivia Pillihuaman pide que se haga el informe al Pleno sobre la Pasantía a la ciudad de Cajamarca, sobre las experiencias exitosas.
5. El regidor Iber Maraví pide que el señor Alcalde presente al Pleno un informe sobre las gestiones que ha realizado en los viajes y ausencias que ha tenido a lo largo de estos meses, para que se sepa los resultados y motivos de las ausencias.
El señor Alcalde manifiesta que se hará el informe, que no hay ningún inconveniente en ello.
6. La Regidora Zonia Araujo pide se considere el Dictamen N° 016-2015-MPH-SR/CPDS del 28 de setiembre de 2015, proveniente de la Comisión Permanente de Desarrollo Social; sobre la suscripción de la Adenda al "Convenio de Cooperación Interinstitucional Suscrito entre el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y poblaciones Vulnerables y la Municipalidad Provincial de Huamanga".
7. El Regidor Wilmer Borda solicita que la próxima Sesión Ordinaria de Concejo se lleve a cabo el lunes 05 de octubre ya que existen informes y dictámenes muy importantes que presentar como en Transportes, el tema de licencias que han sido falsificadas en meses anteriores, y también respecto a las fotopapeletas principalmente para zonas restringidas. A esto se suma el hecho que la Municipalidad está en austeridad y Transportes necesita inyección presupuesto, así como la Municipalidad misma y también presentar una norma de transportes y el tema del gasómetro.
El señor Alcalde sugiere que se invite al responsable de Transportes para que informe sobre esa falsificación de licencias.
8. Informe N° 01/MPH/JPP sobre la evaluación de Quebrada de Arroyo Seco – Tramo Puente Cuchipampa a Puente de Santa Teresa.



Nº 06129



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Seguidamente, la Secretaria General pasa a tratar la primera agenda:

1. Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Centro de Educación Técnico Productivo "La Libertad" y la MPH.

Se da lectura al Dictamen N° 014-2015-MPH-SR/CPDS del 15 de setiembre de 2015, proveniente de la Comisión Permanente de Desarrollo Social, con lo que contiene.

La Regidora Zonia Araujo, pasa a explicar detalles del expediente, señalando que el convenio es un documento que articula y versa sobre apoyo común y mutuo, donde la Municipalidad no invierte mucho, lo que por su naturaleza no requiere de mayor debate, pues resulta provechoso para la población, y la oficina que va a dar cumplimiento a este convenio es CEMOPAJ que pertenece a la Sub Gerencia de Primera Infancia, se trabajará con los jóvenes brindando apoyo en las especialidades de agropecuaria cosmetología, computación, cocina y estructura metálica, confección de puertas y ventanas además de capacitación técnica a los jóvenes. El presupuesto lo canalizará la Oficina de CEMOPAJ.

El Señor Alcalde indica que se tiene este convenio, que después de haberse realizado el estudio, no irroga gasto para la Municipalidad y lo somete a votación, el mismo que es aprobado por unanimidad.

- 2.- Proyecto de convenio de cogestión suscrito entre el Gobierno Regional de Ayacucho, representado por la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, la MPH y la Asociación Comunidad local de Administración de Salud CLAS Belén.

Se da lectura al Dictamen N° 015-2015-MPH-SR/CPDS del 15 de setiembre de 2015, proveniente de la Comisión Permanente de Desarrollo Social, con lo que contiene.

La Regidora Zonia Araujo pasa a sustentar el expediente señalando, indicando que los beneficiarios de la suscripción es un gran número de pobladores de la ciudad y el objetivo del convenio es mejorar la salud de la población a través del acceso equitativo del servicio de salud, ampliar la cobertura del servicio. Hay que señalar que la parte que le corresponde a la Municipalidad requiere recursos económicos por lo que la Comisión requiere la opinión de la Directora de OPP que sugiere la aclaración en una cláusula adicional sobre los compromisos de la Municipalidad que deben estar sujetos a la disponibilidad presupuestal, el CLAS Belén ha cumplido con aumentar esta cláusula por lo que la Comisión dictaminó favorable la suscripción de este convenio que es un requisito indispensable para que el CLAS reciba la transferencia del presupuesto del gobierno central, siendo este convenio un modelo nacional.

La representante civil del CLAS BELEN informa que viene del representación del pueblo y da a conocer la sobre las funciones, jurisdicción del CLAS y los beneficios de la suscripción del convenio que favorece a la población huamanguina.

También hace uso de la palabra la trabajadora del CLAS BELEN, argumenta que la suscripción del convenio para continuar con el trabajo es necesario, pues es un trabajo mutuo y multisectorial, no solo es del sector salud que contribuye a la lucha de contra la mortalidad infantil, anemia y se está luchando contra los males que afectan principalmente a niños y ancianos.



Nº 06130



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El Regidor Richard Dela Cruz, señala que hasta por una obligación moral, debemos aprobar la suscripción de este convenio de cogestión. Y procede a leer el Art. 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades, sobre funciones y competencias de la Municipalidad con respecto a la Salud, por lo que es importante tomar en cuenta esta norma, para poder cumplir el convenio y no irrogarnos atribuciones y funciones que no nos competen, además de tener en cuenta la disponibilidad presupuestal.

La Regidora Zenaida Gutiérrez enfatiza lo ya vertido por el Regidor Richard, señalando que el Sector Salud, tiene como finalidad la prevención de enfermedades en la parte primaria, preventiva como la reducción de la anemia y distribución, además de las visitas domiciliarias.

Igualmente la Regidora Gloria Barrios manifiesta que es una buena iniciativa la del CLAS Belén y se debería suscribir convenios con otros CLAS para llegar a todos los sectores al menos en la parte preventiva.

Igualmente la Regidora Olivia Pillihuamán manifiesta que en la cláusula 7° del Convenio se encuentra el compromiso por parte de la Municipalidad en sus 14 puntos, lo que permitirá dar todas las facilidades del caso.

El Señor Alcalde, asimismo señala que se harán las coordinaciones y conjuntas con el CLAS BELEN, para conseguir el presupuesto necesario. Luego eleva a votación, la misma que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Secretaria General pasa a la siguiente agenda, referida a la Ley General de Personas con discapacidad y cumplimiento de la Cuadragésima tercera y cuarta Disposición Complementaria. Se tiene el Informe de Fiscalización N° 003-2015-MPH/SR-REDE sobre el cumplimiento del Artículo N° 53 de la Ley 29973 – Ley General de las Personas con Discapacidad y cumplimiento de la cuadragésima tercera y cuarta Disposición Complementaria de la Ley 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015, suscrito por el Señor Regidor Richard de la Cruz que recomienda remitir el presente Informe de Fiscalización a la Unidad de Recursos Humanos (a fin que se tomen las medidas correctivas para el cumplimiento de la cuota laboral del 5% señalado en el Art. 53° de la Ley 29973) a la Sub Gerencia de Supervisión y liquidación de Proyectos (a fin de determinar las acciones pertinentes para el cumplimiento de la Cuadragésima Tercera Disposición Complementaria de la Ley N° 30281, referida a la adecuación de infraestructura física para el acceso de las personas con discapacidad) y a la Sub Gerencia de Primera Infancia, Adolescencia, Juventud y bienestar Social (para que la planificación del presupuesto de la OMAPED sea concordante con lo señalado en la cuadragésima tercera disposición complementaria de la Ley 30281.

El Regidor Richard De la Cruz manifiesta que se reunión con personas con discapacidad para ver su problemática en base la Ley General de las Personas con Discapacidad que señala en el Art. 53.1° que las entidades públicas están obligadas a contratar al menos el 5% de personas con discapacidad dentro de su personal independientemente del régimen laboral en el que se encuentren, por lo que se solicita información a la Unidad de Recursos Humanos que informa que hasta junio del 2015 estaban laborando 4 personas con discapacidad de los más de 500 trabajadores municipales, por lo que la Comisión de Contrataciones de personal estaría



Nº

06131



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

incumpliendo con la ley. De ello cada fin de año se debe informar a la Presidencia del Concejo de Ministros y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Así que la Oficina de recursos Humanos debe tomar en cuenta este componente.

Además la Ley 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, en su cuadragésima Tercera Disposición Complementaria señala lo siguiente: "Los gobiernos locales y gobiernos regionales están autorizados para utilizar hasta el 0,5 % de su presupuesto institucional a favor de la realización de obras, reparación o adecuación destinadas a mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana de las ciudades incluyendo el acceso a los palacios y sedes municipales y regionales que están al servicio de todos los ciudadanos y en especial a los que presenten algún tipo de discapacidad. Los gobiernos regionales y gobiernos locales informan anualmente sobre el cumplimiento de lo establecido en la presente disposición bajo responsabilidad del gerente general y gerente municipal respectivamente que la Ley del Presupuesto para el año fiscal 2015 plantea beneficios para beneficio de personas con discapacidad, existen, señor alcalde infraestructuras excluyentes y la municipalidad pueden hacer uso de hasta el 0.5 de su presupuesto para modificar estas infraestructuras en beneficio de estas personas. Por lo que se ha remitido a la Sub Gerencia de Supervisión Liquidación de proyecto a fin que pueda observar sobre el cumplimiento de esta normatividad a las entidades que están ejecutando obras u proyectos porque es de obligatorio cumplimiento. Además de acuerdo a la Cuadragésima cuarta disposición complementaria de la Ley 30281, "Los gobiernos locales y gobiernos regionales están autorizados para utilizar hasta el 0,5% e su presupuesto institucional para financiar los gastos operativos, planes, programas y servicios que por ley deben realizar las oficinas de protección, participación y organización de vecinos con discapacidad a la persona con discapacidad (OMAPEDS) y las oficinas regionales de atención a la persona con discapacidad (OREDIS) a favor de las población con discapacidad de su jurisdicción. Los gobiernos regionales y gobiernos locales informan anualmente por escrito, a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso de la República, sobre el cumplimiento de lo establecido en la presente disposición, bajo responsabilidad del gerente general y gerente municipal respectivamente. La OPP informó que dicha planificación la debe hacer la Sub Gerencia de Primera Infancia, pues una disposición legal de obligatorio cumplimiento, por lo que se ha emitido las recomendaciones señaladas en el Informe de Fiscalización precitado.

El Señor Alcalde indica que es bueno que el Regidor haya hecho un estudio sobre el caso, y es bueno ver el histórico de cómo ha venido actuando las gestiones anteriores, señalando que existen muchas personas con discapacidad que no tienen el perfil adecuado, sumando a esto, el problema del presupuesto. Además informa que existen personas que se encuentran trabajando en la Municipalidad cuyo presupuesto proviene de Recursos Directamente Recaudados, por lo que se avecina recorte de personal. Son recomendaciones y hay que tomarlas en cuenta porque si no hay consecuencias legales para el ejecutivo y legislativo

El Regidor Iber Maraví señala que es importante el informe, y el cumplimiento de la Ley, pero está sobre todo el tema de solidaridad y sensibilidad, no se está en las mismas condiciones para



Nº 06132



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

acceder igualmente a un puesto laboral. Además que la capacidad se vera de acuerdo a su perfil profesional y debe ser una política institucional. Como son recomendaciones hay que aceptarlas e implementarlas, según un informe de presupuesto

El Regidor Richard De la Cruz, señala que los contratos deben ser en distintas áreas y distintas formas contractuales, la ley indica que debe ser del total, el 5% de todos los trabajadores, así que se debe implementar los mecanismos para el cumplimiento de los dispuesto en la ley. Además será el ejecutivo quien deberá rendir cuentas a fin de año.

El Señor Alcalde expone su posición y somete a votación para aceptar las recomendaciones, las cuales son aprobadas por unanimidad.

La Secretaría General pasa a la siguiente agenda, referida al Dictamen N° 030-2015-MPH/SR-CPEAFPyP. Propuesta de Ordenanza Municipal que aprueba el CAP Provisional.

El Regidor Richard De la Cruz manifiesta que mediante Ordenanza Municipal N° 012-2015-MPH/A se aprueba la Creación de la Unidad de residuos sólidos, que este proceso devendría en la modificación de documentos de gestión como el CAP, por lo que ha llegado a a la Comisión la propuesta del CAP Provisional. Sustenta el expediente señalando, indicando que mediante la entrada en vigencia de La Ley Servir Ley N° 30057, los documentos de gestión como el CAP y el PAP, deberían ser reemplazados por CPE. Pero también el SERVIR da los lineamientos de aprobación del CAP Provisional, es decir que las entidades que hayan modificado total o parcialmente su ROF, podrán elaborar su CAP Provisional. Con la creación de la Unidad de Residuos Sólidos, se debe elaborar el CAP Provisional. SERVIR lanza la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 234-2014-SRVIR/ PEA que señala que uno puede incorporar plazas que no deben exceder al 5% de las plazas del CAP anterior, el CAP Provisional tiene vigencia hasta que la Municipalidad transite y se adecúe a la entrada en vigencia de la Ley SERVIR. Este cambio puede ser a través de una Ordenanza Municipal. La modificación del CAP Provisional es especialmente en la unidad de Residuos Sólidos, y se van a incorporar plazas y cargos con respecto a la misma unidad. La OPP ya se ha manifestado y ha dicho que esta modificación no excede el 5% y no demanda de mayor presupuesto al gobierno local, y al plantearse la aprobación del CAP no puede estar más allá de los tres meses de la implementación del ROF por lo que es necesaria la aprobación del CAP Provisional para que el ejecutivo pueda implementar la Unidad de Residuos Sólidos, pues permite la implementación de la unidad como encargada del recojo y viabilidad de residuos para la funcionabilidad respectiva. La Comisión se ha reunido con la Unidad de Recursos Humanos previo informe de la Unidad de Racionalización y Estadística, OPP y Asesoría Jurídica, para que proponga en CAP Provisional hasta que se transite a la adecuación de la Ley SERVIR hasta el 2017.

La Regidora Zenaida, señala que el documento que tiene en sus manos no solo versa la modificatoria de la unidad de Residuos Sólidos, sino de diversas áreas y Gerencias.

La Regidora Olivia Pillihuaman igualmente señala que no está clara la explicación, y falta el estudio previo, que es necesario para ser aprobada.



Nº 06133



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El señor Alcalde argumenta, que según muchas municipalidades que se resisten a la adecuación de la Ley Servir, por ser considerada una norma de despido a trabajadores. Pero se debe tratar porque al final la responsabilidad lo tendría el ejecutivo.

La Licenciada Rihivilinda Hilario, pasa a exponer, señalando que, la Unidad de Racionalización y Estadística es la encargada de llevar a cabo el CAP Provisional en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos que lo ha elaborado, ya nosotros debemos transitar a la nueva norma Servir, y debemos ya tener en un plazo de dos años todos los documentos de gestión aprobadas como indica la Ley Servir, es decir hasta el 2017. Acto seguido pasa a sustentar mediante diapositivas donde detalla un conjunto normativo que entro en vigencia y otras que se derogaron, para mayor comprensión. Ahora tenemos el ROF que fue modificado parcialmente mediante Ordenanza Municipal, por lo que es necesaria la aprobación de la ordenanza del CAP Provisional hasta que transitemos a la Ley del SERVIR. Posteriormente, recién se plantean el manual de perfiles de puestos (ROF) y como ya fue aprobada, la ley dispone de tres meses para continuar el trayecto, es decir la de aprobar el PAP Provisional. Así continuo la explicación técnica que da los lineamientos del Servicio Civil. El planteamiento técnico versa, además en cuadros comparativos de personal de la anterior Sub Gerencia de Limpieza y Ornato, con la actual Unidad de Residuos Sólidos.

La Regidora Zenaida Gutiérrez, informa que ya queda claro sobre que solo se trata por ahora de la modificación de Unidad de Residuos Sólidos, además que en el tema de las compactadoras está claro que por cada compactadora debe haber dos choferes pero ve que solamente hay un chofer.

El Regidor Richard De la Cruz, indica que solo se trata de cumplir con la norma rectora como es la Ley Servir por ser el ente rector en materia de Recursos Humanos, y posteriormente ya no se podrá regresar a los anteriores documentos de gestión, esta modificatoria se trata solamente de la Unidad de Recursos Sólidos para cumplir con el convenio del Ministerio del Ambiente.

El Regidor Iber Maraví señala que la Ordenanza Municipal 012-2015 del 24 de agosto de 2015 establece que tenemos tres meses para aprobar esta ordenanza porque señala la derogatoria, es decir cambiar todo el CAP, para estar convencidos de esto propone verlo en la próxima sesión ordinaria, porque hay tiempo.

La Licenciada Ribilinda, señala que se debe aprobar porque lo exige el Ministerio del Medio Ambiente en cuanto a la Unidad de Residuos Sólidos y la Ley de SERVIR. La Ley de presupuesto prohíbe todo incremento de plazas y presupuestos e excepción por la designación de cargos de confianza por lo que debemos tener nuestros documentos de gestión, caso contrario estaríamos demorando y necesitamos ya implementar la Unidad e Residuos Sólidos.

El Señor Alcalde finaliza sometiendo a votación el presente expediente, la que es aprobada por mayoría.

La Regidora Zenaida Gutiérrez se abstiene porque requiere mayor información.

La Regidora Olivia Pillihuamán se abstiene por que no queda claro el tema, no tiene los documentos completos para socializar el tema.

El Regidor Pozo, igualmente señala que se requiere de un tiempo mayor para ser analizado el tema y tener mayor sustento.



Nº 06134



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El Regidor Iber Maraví manifiesta que es necesario que se apruebe el expediente en cuestión por el tema de la Unidad de Residuos Sólidos, pero como es derogatoria se debe conocer la opinión de los sectores involucrados pues el tema podría traer un problema sustancial como es la aplicación de la Ley de SERVIR.

El Señor Alcalde manifiesta que por ser un tema complicado y de naturaleza legislativa y política, y para que no se transgreda o perjudique al personal que están trabajando, y considera que los Regidores ya votaron y que ya se ha tomado una decisión.

El regidor Richard de la Cruz, recuerda que está el tema de la Reconsideración si se encuentra algún tipo de incongruencia legal jurídica o social.

Acto seguido la Secretaria General pasa a la siguiente agenda, Dictamen N° 011-2015-MPH-SR/CPDUyR, sobre cambio de uso de comercio a casa vivienda del predio ubicado en el lote 3B de la Mz R calle 5 Programa de Vivienda Habitación Urbana Vista Alegre del distrito de Carmen Alto de la Administrada Celestina Máxima García Roque.

La Regidora Edith Guevara pasa a exponer el expediente, señalando que, la misma ya cuenta con todos los documentos necesarios y requeridos para el Dictamen favorable, como la aprobación con Resolución de Alcaldía de la Municipalidad de Carmen Alto y por parte de la MPH también tiene la opinión legal y técnica de las unidades respectivas.

El Alcalde pregunta porque la MDCA eleva a la MPH.

La Regidora Edith plantea y lee la norma pertinente sobre la competencia de la MPH, pues valida la opinión de la MDCA, sobre la materia respectiva y que se considera que en sesión de Concejo Provincial, ésta debe ser aprobada.

El señor Alcalde somete a votación el expediente, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Acto seguido la Secretaria General pasa a la siguiente agenda, Dictamen N° 029-2015-MPH/SR-CPEAFPYP sobre la suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la MPH y la Municipalidad Distrital de Quinua.

El Regidor Richard De la Cruz expone el expediente, señalando que, ha llegado a la Comisión el Oficio N° 320-2015 de la Secretaría General que remite el Convenio referido. El Comité de Inversiones de la MPH establece que se debe formular ideas de proyectos para inversiones en Quinua. La Gerencia Desarrollo Humano cuenta con el presupuesto de contratar los Servicios de un Consultor para la identificación de ideas de proyectos. Recursos Humanos opina de la GDH cuenta a través de la Unidad Formuladora cuenta con personal para realizar dicha labor. Además, la Directora de OPP señala que los gastos están garantizados mediante el Proyecto de la GDH. Además se tiene la Opinión Legal opina favorable la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional presentado. Los compromisos son que la MPH ponga un consultor para la identificación de ideas de proyecto para ser presentados en FONIE, la MDQ, corre con los pasajes y demás gastos para que un vez elaborados los proyectos FONIE pueda asumir la formulación del proyecto y financiamiento.



Nº 06135



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

El Señor Alcalde indica que es importante esta suscripción y con la justificación del Presidente de la Comisión, no sólo se firmará convenios con Quinoa sino con las Municipalidades Distritales que tengan necesidades de saneamiento. Eleva a votación el expediente, la que es aprobada por unanimidad.

Acto seguido la Secretaria General pasa a la siguiente agenda, Invitación del Ayuntamiento de Madrid para la visita del Alcalde a las instalaciones de Biogás y Generación de Energía del Parque Tecnológico de Valdemingomez, la misma que será con los gastos pagados por la Entidad que invita, para la MPH no irroga ningún gasto.

El Señor Alcalde somete a votación, la misma que es aprobada por mayoría.

El Regidor Iber Maraví señala que no es imprescindible el viaje por más que todos los gastos sean pagados, mientras no haya un informe de todas las gestiones de los viajes, que en calidad de alcalde ha realizado durante el presente año.

La Regidora Zenaida Gutiérrez indica que no se opone al viaje, pero solicita que se haga replica de las experiencias y sobre todo buscar financiamiento para el cumplimiento de metas.

El Regidor Jorge Pozo indica que, se debe llevar una cartera de necesidades y solicitar financiamiento para solventar las necesidades que estas atañen, más aún en la planta de tratamiento. Agravado por la falta del Directorio de EPSASA hace aun mayor el problema económico.

El señor Alcalde indica que tuvo una reunión en el sector Cono Norte y Noreste y allí se hablaba sobre la responsabilidad del Gobierno Regional de enviar un representante para conformar el Directorio de EPSASA, se ha rescindido la contrata de la empresa que estuvo haciendo Cabrapata, por orden judicial han intervenido la carta fianza y han dado las recomendaciones para que las valorizaciones se depositen. En estas condiciones no se pueden seguir porque todas las valorizaciones irán por orden judicial a la cuenta que ha tenido el señor Víctor Hugo Pillaca, ahora están en la etapa de liquidación y tienen 60 días para liquidar la obra, se tendrá que conciliar algunos puntos según las capacidades.

El Regidor Richard de la Cruz, señala que en cuanto no se haya conformado el Directorio, la responsabilidad lo tendrán los accionistas. Anteriormente el Directorio ha funcionado no con la totalidad de los miembros, sería importante que se pueda incidir por parte del gobierno local, ya responsabilidad del Gobierno regional, mientras tanto las decisiones la tendrá Junta General de Accionistas y los miembros del Directorio.

El señor Alcalde continúa sustentando el caso EPSASA

La Regidora Olivia Pillihuamán, sustenta su abstención, y señala que por los problemas que atraviesa la Entidad, no le parece oportuno el viaje.

Acto seguido la Secretaria General pasa a la siguiente agenda, Oficio N° 150928-CENFEPA/JD/P, reconocimiento y homenaje al Dr. Juan Zenón Dávalos Prado Físico-químico nuclear huamanguino el 3 de octubre de 2015 a fin que se le declare Hijo Ilustre de Huamanga.



Nº 06136



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El Alcalde señala que se le está reconociendo a este personaje que es un talento que vuelve a su tierra, y la MPH no puede estar ajena a esta situación por lo o que es de opinión que se le reconozca.

La Regidora Zenaida Gutiérrez al igual opina favorable reconocer a este personaje ilustre.

El señor Alcalde somete a votación, la misma que es aprobada por unanimidad.

Acto seguido la Secretaria General pasa a la siguiente agenda, Carta N° 035-2015-CECAJ/AYA, solicitando el reconocimiento y otorgamiento del título honorífico de Huésped Ilustre al jurista argentino Néstor Pedro Sagués.

La Regidora Zenaida Gutiérrez señala que no debemos reconocer a la ligera, en este caso se trata de un personaje que es invitado por una institución particular y no sería de nuestra competencia.

El Regidor Richard De la Cruz indica que si ya tenemos una ordenanza, se debe filtrar los pedidos según los currículos de acuerdo a la normatividad para ver su procedencia.

El Regidor Iber Maraví, informa que se debe tener, el concejo un nivel para determinar la procedencia de estos tipos de pedidos, no lo considera pertinente, puede ser también un pedido condicionado.

El Regidor Richard De la Cruz persiste en que haya un filtro, puede ser una comisión permanente o especial

La Regidora Zenaida Gutiérrez opina que para merecer tal honor debe hacer lago por nuestra Huamanga y no sólo para acrecentar su currículo.

El señor Alcalde apoya la opinión del Regidor Richard.

La Regidora Zonia Araujo, solicita que por ser de naturaleza pasen estas solicitudes a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico.

Se acuerda que el filtro para otorgar estos honores sea la Comisión de Desarrollo Económico

Acto seguido la Secretaria General pasa a la siguiente agenda, Informe Técnico N° 003-2015-MPH-CE sobre la adquisición de insumos para el programa del Vaso de Leche a cargo del responsable de Abastecimientos y la Sub Gerente de Alimentación y Nutrición.

La Regidora Olivia informa que hoy fue la apertura de la tercera licitación y espera que hoy se dé informe respectivo teniendo en cuenta de la demora del procedimiento y se tuvo una marcha de madres en ausencia del Alcalde. Es necesario el informe de los funcionarios de Abastecimiento y Sub Gerencia de Alimentación y Nutrición.

El Jefe de la Unidad de Abastecimiento, pasa a exponer el expediente y el Informe Técnico N° 003-2015-MPH-CE, señalando todo lo acontecido sobre la adquisición de los insumos del Programa del Vaso de Leche. El 16 de abril fue la primera convocatoria con dos ítems, leche y hojuela. Tres fueron las empresas se presentaron al proceso. Al postor ganador fue la empresa Consorcio Corporación Vlaros EIRL-Agroindustria Señor de Huanca, proceso del 29 de abril la empresa perdedora presenta, una apelación ante el Tribunal Constitucional de Lima. Declara infundado en parte el recurso y se recomienda que se declare desierto el ítem dos (hojuelas). Por lo que se



Nº 06137



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

realizó la segunda convocatoria. El 24 de agosto se lleva a cabo la calificación y buena pro, ganando la Corporación Vlaros EIRL- Agroindustrias Señor de Huanca. Luego se conoce que hay una denuncia de la empresa Global SAT ante la OSCE, lo que bloqueo la plataforma. El 21 se hace la nueva convocatoria teniendo como resultado en presencia de la Defensoría del Pueblo y del Ministerio Público y OCI. Esperemos que no haya ningún recurso de apelación y se pueda de una vez firmar el contrato de adjudicación.

La Regidora Zenaida Gutiérrez indica que espera que se solucione de una vez el dilema que perjudica directamente a los niños, y que de una vez se entreguen estos insumos.

La Sub Gerente de Alimentación y Nutrición aclara sobre las bases del proceso y señala que las Empresas muestran inconductas y no quieren ser las empresas perdedoras, por lo que dispuso la revisión de datos de los postores y encontrando que las empresas perdedoras cuentan con el dato de SUNAT, como "NO HALLADO", y espera que ya no haya apelaciones. Ganó la empresa Global SAT

La Regidora Zonia Araujo indica que se debe esperar 5 días para que ya no haya ningún reclamo y se proceda a repartir los productos.

La Regidora Olivia Pillihuamán indica que espera que no apelen aunque están en su derecho. Pero si la hay, se tratara de encontrar el mejor resultado para acelerar el proceso y pide la publicación del resultado de la adjudicación.

El Regidor Borda indica que, en el libro de actas acordaron que se actuara conforme a Ley. Lo esencial es que se respeten las bases para no dilatar el tiempo de tal manera. Además se acordó que los funcionarios deben socializar y comunicar a las Regidores y a las madres del programa para que el problema social sea menor.

El Señor Alcalde, solicita que se vigila y se constate que calidad de producto nos ofrecerán estas Empresas, además que el ejecutivo y legislativo hagan una vigilancia y enfatiza que se lleve a cabo los procesos con diligencia y honestidad y con premura sin direccionamientos.

Acto seguido la Secretaria General pasa a la siguiente agenda, Pedido N° 01-2015-MPH/SR/CEESAPNSAT-H solicitando ampliación de plazo para entrega de informe.

El Regidor Iber expone el tema, señalando que, con respecto al pago recaído por el Laudo Arbitral, se debe evaluar seriamente, que debido al plazo que se da para que la Comisión cumpla con sus funciones por la demora de los documentos requeridos, solicitando una ampliación del plazo de 30 días calendarios para que la Comisión trabaje adecuadamente.

El Alcalde indica que el pedido es justificable, y somete a votación, la misma que es aprobada por unanimidad.

Acto seguido la Secretaria General pasa a la siguiente agenda, referido al pedido de la regidora Edith Guevara considera excesivo el cambio de horario de trabajo por las olimpiadas debido a que es incómodo para los usuarios y solicita la presencia del Gerente Municipal en la próxima sesión para un informe y que para el próximo año se den las medidas correctivas.



Nº 06138



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

El Alcalde opina que venga el Gerente Municipal y el Jefe de Recursos Humanos para informar al respecto

Acto seguido la Secretaria General pasa a la siguiente agenda, referido al pedido de la regidora Olivia Pillihumán sobre la ampliación de plazo para ver el caso del Regidor Borda.

La Regidora Olivia Pillihumán señala que el tiempo otorgado del plazo inicialmente no es suficiente, debido a la demora del requerimiento de los documentos necesarios y solicita 15 días calendarios, a fin de dar un informe final.

El Alcalde somete a votación, la misma que es aprobada por unanimidad.

Acto seguido la Secretaria General pasa a la siguiente agenda, referido al pedido de la regidora Olivia Pillihuman pide que se haga el informe al Pleno sobre la Pasantía a la ciudad de Cajamarca, sobre las experiencias exitosas.

La Regidora Olivia Pillihumán señala que es relevante este pedido pues se ha involucrado un presupuesto de 28 mil soles y se debe saber el resultado de este viaje, y se debía viajar solo los alcaldes de los centros poblados y un técnico pero le extraña que en esa comisión también hayan viajado funcionarios de Desarrollo Humano y la presidenta de la Comisión más aún cuando se dijo que no viajaba ningún regidor y se tiene que saber si este viaje repercutirá positivamente en la Gestión.

El Alcalde indica que, en ningún momento se señaló que no iba a viajar ningún Regidor. Fueron 23 Alcaldes y cuatro personas más, entonces el ómnibus tenía para 10 personas más. Además indica que no existe resultado de la noche a la mañana, en Desarrollo Humano no ocurre eso, la pasantía es con un seguimiento se ha tenido capacitaciones por personas especializadas, el Alcalde de Cajamarca reconoció a cada uno de los visitantes, y ello no ocurrió jamás en la historia de Huamanga, se ha ido a Porcón y se ha visto el manejo de los pinos y se ha motivado a los 23 alcaldes que por qué no se puede ser igual a ellos, se ha quedado para hacer el hermanamiento e intercambio cultural, enviando a 25 jóvenes para que se le hagan la capacitación correspondiente y así también de 25 jóvenes cajamarquinos. Huamanga no dista mucho de Cajamarca, pero cambió de parecer cuando insisto en que el parque debe llevar adoquines y allá tienen pavimento flexible y sin rejas. El regidor Iber manifestaba porqué La Muy Noble y Leal de huamanga” porque pagamos religiosamente nuestros impuestos al terminar la cúpula de la iglesia.

La Regidora Olivia Pillihumán señala que como intercambio cultural, se debe proponer que los alcaldes menores lleven nuestros pinos en su comunidad.

El Alcalde manifiesta que, se debe tener un vivero en coordinación con los alcaldes menores pero sin recursos debemos hacer un proyecto con viveros y que se siembren pinos.

El Regidor Richard De la Cruz argumenta que es fundamental conocer nuevos manejos de municipios del país, nuevas experiencias, como señala la Reg. Olivia considera que el Área de Participación Vecinal presente un informe memoria de las acciones que se han desarrollado y que en base a esta primera salida, se debe tener líneas de trabajo, cual es la primera actividad a realizar, cuánto costaría la actividad, y así sucesivamente. Para que haya proyecciones para el futuro de la gestión y se transforme en proyectos de gobernabilidad, se tenga líneas de acción



Nº 06139



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

claras en blanco y negro sobre las truchas, viveros, ganadería y si se proyecta en el PIA 2016, que se tenga proyecciones y saber que lineamientos a seguir concretos.

La Regidora Gloria señala que son experiencias que necesariamente se debe socializar, solicitando además que en temas del vivero, participen los actores y que asuman compromisos, líderes claves que puedan promover este tipo de trabajo, para aplicar las experiencias. En cuanto a la reforestación se tiene 17 mil plántones. Para la próxima vez vayan líderes claves y se ve que en dicha ciudad, la gente es más educada y sacar algunas estrategias para aplicarlas aquí, al menos en el aspecto educativo.

El Regidor Teodoro Linares indica que Vinchos cuenta con más de 600mil pinos en 60 hectáreas y gran cantidad de hongos que no se sabe qué hacer con ello, ha aumentado hasta los venados.

El Regidor Iber Maraví, indica que el lado positivo de la opinión de la regidora Pillihuamán no debe incomodar, sino llegar a estas conclusiones para una mejor proyección de gobernabilidad. Por lo que debe haber un informe de viaje y completo (Objetivos, inversión, gastos) y debe llegar a cada Regidor, para extraer lecciones para cada viaje, para hacerla con seriedad del caso. Finalmente, sobre el tema de la denominación de la frase de Huamanga, y argumentos de "calle", existió una idea sobre el aprovechamiento del área subterránea debajo de los templos para baños, además como la de hacer un estacionamiento subterráneo en la Plaza de Armas, las que sanarían serios problemas actuales. Además manifiesta discrepancia contra la frase "LA MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD DE HUAMANGA", que lo considera inadecuada y hasta vergonzosa.

Acto seguido la Secretaria General pasa a la siguiente agenda, e pedido del I regidor Iber Maraví para que el señor Alcalde presente al Pleno un informe sobre las gestiones que ha realizado en los viajes y ausencias que ha tenido a lo largo de estos meses, para que se sepa los resultados y motivos de las ausencias.

El señor Alcalde pide 30 días calendario para que presente el informe respectivo y encarga a la Asistente de la Alcaldía a fin que ayude en la elaboración del informe.

Acto seguido la Secretaria General pasa a la siguiente agenda referida al pedido de la Regidora Zonia Araujo para que se considere el Dictamen N° 016-2015-MPH-SR/CPDS del 28 de setiembre de 2015, proveniente de la Comisión Permanente de Desarrollo Social; sobre la suscripción de la Adenda al "Convenio de Cooperación Interinstitucional Suscrito entre el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y poblaciones Vulnerables y la Municipalidad Provincial de Huamanga".

Pasa a exponer al Abogado representante del Ministerio de la Mujer informando que se requiere el apoyo urgente y necesario de la aprobación de la adenda que es referido al plazo de renovación del mismo; es decir de la vigencia del convenio. Además que el convenio data de la Gestión del Alcalde Martinelli, y para continuar la lucha contra la violencia familiar y sexual en Huamanga, así que el mes de octubre se vence el plazo del convenio, por lo que se solicita la renovación y es necesario para ello, la aprobación de la Adenda. Concluye señalando los casos atendidos de diversos casos y seguimientos de su competencia.

La Regidora Zonia Araujo detalla los argumentos y los compromisos mayores como es de dotar de infraestructura al CEM, e indica que el CEM trabaja, pero lo hace aisladamente, solicita que el



Nº 06140



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

trabajo sea de manera articulada con las Áreas pertinentes de la MPH. Respecto al presupuesto se va a afectar al presupuesto de la Sub Gerencia de Primera Infancia, pero finaliza que es necesario aprobar la addenda.

El Regidor, Richard De la Cruz señala que aunque OPP indica que, ya este año está presupuestado, se debe tomar las medidas para prever presupuesto para los años 2016 y 2017.

El Alcalde exhorta que se haga el trabajo del CEM más articulado y eleva a votación el tema tratado el que es aprobado por unanimidad.

Acto seguido la Secretaria General pasa a la siguiente agenda, referido al pedido del Regidor Wilmer Borda solicita que la próxima Sesión Ordinaria de Concejo se lleve a cabo el lunes 05 de octubre ya que existen informes y dictámenes muy importantes que presentar como en Transportes, el tema de licencias que han sido falsificadas en meses anteriores, y también respecto a las fotopapeletas principalmente para zonas restringidas. A esto se suma el hecho que la Municipalidad está en austeridad y Transportes necesita inyección presupuesto, así como la Municipalidad misma y también presentar una norma de transportes y el tema del gasómetro.

El regidor Richard De la Cruz indica que aunque no es afán de contradecir pero tiene un viaje a Huancayo el 04 y 05 de octubre.

Se acuerda que la Sesión de Concejo Ordinaria se lleve a cabo el día martes 06 de octubre a las 8:00 a.m.

Acto seguido la Secretaria General pasa a la siguiente agenda, referido al Informe N° 01/MPH/JPP sobre la evaluación de Quebrada de Arroyo Seco – Tramo Puente Cuchipampa a Puente de Santa Teresa

El Regidor Pozo pasa a exponer detalles de su pedido mostrando tomas fotográficas y videos de los desastres ocasionados por las tormentas producidas en la ciudad en años anteriores, además que todo un conjunto de fotografías que muestran el estrangulamiento de cauces de ríos, de cuencas de huaycos con cúmulos de basura que van en aumento por lo que requiere de un tratamiento urgente. Además que se observan la construcción de casitas al lado de las laderas de los cuencas de huaycos lo que resulta un problema latente. Y solicita que se conforme una Comisión Especial para tratar el tema conjuntamente con las Sub Gerencias de pertinentes, y sociabilizar a entidades como Cámara de Comercio.

El Alcalde señala que, para culminar esta sesión, que esta semana se tiene una actividad grande en la Picota, es el día sábado a partir de las seis de la mañana. La Picota está poniendo doscientos hombres, de la MPH 140 hombres. Para trabajar en las zonas de Rio Seco, realizar trabajos de defensa civil y comprometer a toda la cuenca. Además, tenemos que invitar a la Sociedad Civil como INDESI, Ejército, INDECI y otros. Solicita llevar sacos, volquetes, letreros, cargador frontal, herramientas. Y definir exactamente qué fecha vamos a estar presentes. También se ha reunido con el Comando Sur en la Embajada de estados Unidos y ha quedado en apoyarnos en este tema.

El Regidor Pozo señala que es importante sacar un pronunciamiento para la PCM para que Ayacucho esté considerado en las consecuencias del fenómeno del niño, pues teniendo esa calidad, nos proporcionarán presupuesto.

29 Setiembre



Nº 06141



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

El Alcalde señala que se ha solicitado y se ha visto el tema con el Congresista Urquiza y en INDECI pero aun nos tiene paseando. La quincena de octubre todo el Concejo en pleno visitará los lugares que el informe ha hecho referencia, oficiando al Ejército y a la Policía para sus maquinarias.

El Alcalde somete a votación la que es aprobada por unanimidad.

No habiendo más puntos que tratar se da por concluido la sesión, siendo las 20:02 minutos de la noche del mismo día.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Abog. Luis A. Quicaño Escalante
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE